



FonBuenaventura

Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

GOBIERNO NACIONAL GARANTIZA LOS RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRALES EN BUENAVENTURA

- *El Gobierno Nacional ha gestionado a través del FonBuenaventura 62.900 millones de pesos.*
- *Recursos que serán destinados a los siguientes proyectos: Remodelación del Estadio Marino Klínger, adecuaciones del Polideportivo El Cristal, el Plan Integral de Desarrollo para el Distrito de Buenaventura y la formulación de la política hídrica, los proyectos a ejecutar.*
- *Los recursos provienen de los ministerios del Deporte, Ambiente, Hacienda y DNP*
- *El presupuesto para los proyectos se encuentra en patrimonio autónomo denominado FonBuenaventura, administrados por la Fiduprevisora, asegurados y protegidos para mantener la transparencia y el control de los recursos.*



Buenaventura, Valle del Cauca. 14 de abril de 2022. Desde el año 2017 cuando se creó el Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura (FonBuenaventura), ese territorio se ha convertido en el epicentro para promover su desarrollo integral, a través de la financiación o la inversión de proyectos que atiendan las necesidades más urgentes del Distrito y, principalmente, la financiación de un Plan Especial de Desarrollo Integral, con inversiones a 10 años, orientadas a convertir al Distrito Especial en un territorio en el que se garanticen plenamente condiciones de bienestar y progreso en materia social, económica, institucional y ambiental para sus pobladores urbanos y rurales.

Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura - FONBUENAVENTURA
Viviana Obando Marínez
viviana.obando@gestiondelriesgo.gov.co
Cel: (+57) 315 6801526





FonBuenaventura

Fondo para el Desarrollo Integral del Distrito Especial de Buenaventura

Es así como en este gobierno se han gestionado alrededor de **\$62.900** millones de pesos del presupuesto nacional, destinados principalmente para la formulación del **Plan Integral de Desarrollo para el Distrito de Buenaventura (PIEDB)**, así como para la **formulación de la política hídrica**, la **remodelación del Estadio Marino Klinger** y las **adecuaciones del Polideportivo El Cristal**. Dichos recursos han sido destinados desde el Gobierno central a través de las carteras ministeriales de deporte, ambiente y desarrollo sostenible, hacienda y crédito público; y el Departamento Nacional de Planeación.

Teniendo en cuenta la normatividad que ampara la creación de este fondo (artículo 2 de la Ley 1782 del 18 de diciembre de 2017), todos los recursos que se logren obtener para la consecución de los objetivos de Fonbuenaventura deben ser administrados por la Fidupervisora como entidad fiduciaria, así lo consagró el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la resolución 142 del 21 de enero de 2019.

Igualmente, mediante la resolución 143 del 21 de enero de 2019 también se determinó que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, sería la entidad ejecutora de los recursos del fondo. Esta regulación fue aprobada por la junta administradora del fondo en sesión del 1 de julio de 2021 y reposa en su Reglamento Operativo, en el que también se aprobó la disposición de cuentas bancarias y fondos de inversión para el manejo de los recursos.

Es así como el Gobierno Nacional no solo tiene garantizado los recursos para avanzar en la ejecución de los proyectos más deseados por los habitantes del primer puerto de pacífico, sino que, además están en un patrimonio autónomo denominado FonBuenaventura asegurados y protegidos para mantener la transparencia y el control de los recursos.